



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 084/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo, a efectos de solicitar que por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) o Ministerio de Obras Publicas, se proceda a realizar los trabajos necesarios para la reparación y posterior mantenimiento de la Ruta Provincial N° 126 que comunica a las localidades de Bonpland y Curuzú Cuatiá..-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-06-2010.-

Autor: Dip. Alejandro Sitjá y Balbastro.-

Expte. 5329/10 HCD.-